



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00524365- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en sus notas de órdenes 3 y 26;

Lo informado por la Mencionada Secretaría en los órdenes 2 y 23 y el DDAJ-2024-75383-E-UNC-DGAJ#SG de orden 33;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, dar de baja a los beneficiarios de las Becas Ingresantes 2024, que fueron aprobados por RHCS-2023-2187-UNC-REC, y cuyos listados constan en los anexos que como archivos embebidos forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la desafectación de los fondos de los Becarios incluidos en los mencionados listados, desde el período que se informa en cada caso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

